

Procedimiento	Contratación Directa N°0011-2023-SUNAT/7E9000
Objeto	"Arrendamiento del local para el Puesto de Control en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para la devolución del Impuestos General a las Ventas (IGV) a turistas extranjeros"
Motivo	Adjudicación

ACTA

En la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de abril de 2023, se dio inicio a la reunión con el fin de llevar a cabo la adjudicación de la Contratación Directa N°0011-2023-SUNAT/7E9000, orientada a la contratación del servicio de "Arrendamiento del Local para el Puesto de Control en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, para la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) a turistas extranjeros", en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N°000063-2023-SUNAT/800000 del 24 de abril de 2023, mediante la cual se aprobó contratar directamente de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Supuesto	Proveedor	Periodo de Ejecución Contractual	Monto Total
Único	"Arrendamiento del local para el Puesto de Control en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para la devolución del Impuestos General a las Ventas (IGV) a turistas extranjeros"	Literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T. U. O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. (RUC 20501577252)	Seiscientos once (611) días calendario	US\$ 45 237,90 (Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete y 90/100 Dólares americanos) incluidos los impuestos de Ley.

Antecedentes

El día 25 de abril de 2023 se publicó la Contratación Directa N°0011-2023-SUNAT/7E9000 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y en la misma fecha invitó a participar al proveedor con quien en mérito a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N°000063-2023-SUNAT/800000 se encargó contratar.

El 26 de abril de 2023, de acuerdo con lo previsto en el cronograma de la contratación directa, el proveedor LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. presentó su oferta a través del correo electrónico contrataciones0100@sunat.gob.pe, adjuntando la Carta C-LAP-GSC-2023-00239 conjuntamente con el Link <https://we.tl/t-RR175GgkNs>, conteniendo 2 (dos) archivos digitales en formato pdf, según se detalla a continuación: Carta C-LAP-GSC-2023-00239 (02 folios) y Propuesta (121 folios).

En ese estado, mediante el Memorándum Electrónico N°00219-2023-7E9000 del 26 de abril de 2023, la Gerencia de Soporte Administrativo de la Intendencia Lima, solicitó a la División de Mantenimiento brindar su apoyo técnico para determinar si la citada propuesta cumple con los Términos de Referencia; en respuesta en la misma fecha, la División de Mantenimiento tras su evaluación, determinó que la oferta presentada cumple con los Términos de Referencia.

Contando con la evaluación favorable de la División de Mantenimiento, se solicitó a la Gerencia de Operaciones Especiales Contra la Informalidad – GOECI, la revisión de la propuesta a fin de determinar el Cumplimiento de la Propuesta Técnica, en su calidad de Área Usuaría, quien tras su evaluación, señaló que la propuesta presentada cumple con la necesidad del área usuaria detallada en los Términos de Referencia.

Acto seguido, la Gerencia de Soporte Administrativo de la Intendencia Lima revisó y verificó el cumplimiento de lo solicitado en el literal del numeral 2.2.1. del Capítulo II de las Bases.



Adjudicación

Considerando lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N°000063-2023-SUNAT/800000, mediante la cual se aprobó contratar directamente al proveedor LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. para que preste el servicio de "Arrendamiento del local para el Puesto de Control en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) a turistas extranjeros", y estando a los resultados de la evaluación realizada por el área técnica competente –División de Mantenimiento–, así como a la evaluación de la Gerencia de Operaciones Especiales Contra la Informalidad como área usuaria, quienes en conclusión precisan que la oferta cumple con los Términos de Referencia; previa verificación de la vigencia de la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, queda adjudicada la Contratación Directa N°0011-2023-SUNAT/7E9000 según el siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Supuesto	Proveedor Adjudicado	Periodo de Ejecución Contractual	Monto Total
Único	"Arrendamiento del local para el Puesto de Control en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para la devolución del Impuestos General a las Ventas (IGV) a turistas extranjeros"	Literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T. U. O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. (RUC 20501577252)	Seiscientos once (611) días calendario	US\$ 45 237,90 (Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete y 90/100 Dólares americanos) incluidos los impuestos de Ley.
TOTAL MONTO ADJUDICADO: US\$ 45 237,90 (Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete y 90/100 Dólares americanos) incluidos los impuestos de Ley					

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que la Gerencia de Soporte Administrativo de la Intendencia Lima efectuará la verificación de la oferta presentada por el proveedor adjudicado.

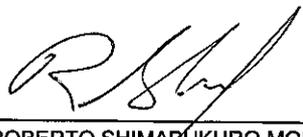
Consecuentemente, corresponde proseguir con el trámite pertinente, dándose por concluida la sesión en la misma fecha.



NOE FRANCISCO RODRIGUEZ ESQUIVIAS
Profesional – Supervisión de Contrataciones y Ejecución Contractual
Gerencia de Soporte Administrativo



GLADYS ANTONIA VARELA ALBINAGORTA
Supervisor – Supervisión de Contrataciones y Ejecución Contractual
Gerencia de Soporte Administrativo



ROBERTO SHIMABUKURO MORIKONE
Gerente de Soporte Administrativo
Intendencia Lima

Actualizado al 26/04/2023 a las 14:30

LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

Vigentes: Habilitados Deshabilitados

- RUC (*)** : 20501577252
- Teléfono (*)** : 5173375
- Email (*)** : cpacheco@lima-airport.com
- Domicilio (*)** :
PROV. CONST. DEL CALLAO / PROV. CONST. DEL CALLAO / C
- Estado (*)** : ACTIVO
- Condición (*)** : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (*)** : SOC.COM.RESPONS. LTDA.

Ver menos

Antecedentes

0	0
Sancciones del TCE	Penalidades
0	0
Inhabilitación por Mandato Judicial	Inhabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Patroperú.



RUC N° 20501577252

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

Domiciliado en: AVENIDA ELMER FAUCETT SN (AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ) / PROV. CONST. DEL CALLAO-PROV. CONST. DEL CALLAO-CALLAO (Según Información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 21/06/2017
PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	: Desde 21/06/2017

FECHA IMPRESIÓN: 26/06/2023

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)